

C. esp. (euros): 9.405,36.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 1.
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación adscritos a proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de investigación adscritos a proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración: de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la Funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las Condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados deberán aportar el reconocimiento académico de los citados títulos, expedido por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, junto con la copia legalizada del mismo.

Los títulos de Máster y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000 y Reglamento aprobado por R.D. 2393/2004.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. De acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto podrán realizarse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el periodo máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigación.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación.
- Sra. Directora del Secretariado de Planes de investigación Nacional y Andaluz.
- Un miembro propuesto por el responsable del proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de investigación (O.T.R.I.) se sustituirá a la Directora del Secretariado de Planes de investigación Nacional y Andaluz por el Director de la O.T.R.I., asimismo se hará con los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de proyectos Internacionales, apareciendo el Director de la OFPI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de mayo de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación ref. SEJ2007-68099 «Programa de tutorías entre compañeros para prevenir problemas de rendimiento académico y abandono de los estudios universitarios» (Ref. 2234)

Investigador responsable: Don José Luis Arco Tirado.

Funciones del contratado: Difusión del proyecto en facultades, análisis de necesidades y evaluación psicoeducativa y social, diseño de protocolos, búsqueda de instrumentos de evaluación, búsquedas en Internet, aplicación de instrumentos, recogida de datos, procesamiento de datos, diseño metodológico de intervenciones, diseño de acciones formativas, diseño de protocolos de seguimiento y evaluación de procesos, informes de evaluación.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Psicología, Psicopedagogía, Educación Social, o Pedagogía.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en este tipo de proyectos de intervención con universitarios; experiencia en colaboración con departamentos, becas y premios de investigación, idiomas (inglés leído, escrito y hablado), habilidades en TIC's, expediente académico, manejo en procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos, disponibilidad y entrevista.

Miembros de la Comisión: José Luis Arco Tirado.

ANEXO 2

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación «La evolución galáctica: un desafío al modelo cosmológico Estan» ref. AYA2007-67625-C02-02 (Ref. 2235)

Investigador responsable: Don Eduardo Battaner López.

Funciones del contratado: Observación y teoría de barras en galaxias espirales. Modelos de dinámica en materia oscura.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Físicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 3.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Publicaciones. Adecuación al perfil de la convocatoria y otros méritos.

Miembros de la Comisión: Eduardo Battaner López.

ANEXO 3

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación ref. SEJ2007-68099 «Programa de tutorías entre compañeros para prevenir problemas de rendimiento académico y abandono de los estudios universitarios» (Ref. 2236)

Investigador responsable: Don José Luis Arco Tirado.

Funciones del contratado: Difusión del proyecto en facultades, análisis de necesidades y evaluación psicoeducativa y social, diseño de protocolos, búsqueda de instrumentos de evaluación, búsquedas en Internet, aplicación de instrumentos, recogida de datos, procesamiento de datos, diseño metodológico de intervenciones, diseño de acciones formativas, diseño de protocolos de seguimiento y evaluación de procesos, informes de evaluación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología, Psicopedagogía, Educación Social o Pedagogía.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en este tipo de proyectos de intervención con universitarios; experiencia en colaboración con departamentos, becas y premios de investigación, idiomas (inglés leído, escrito y hablado), habilidades en TIC's, expediente académico, manejo en procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos, disponibilidad y entrevista.

Miembros de la Comisión: José Luis Arco Tirado.

ANEXO 4

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de Excelencia «Naturaleza molecular, expresión génica y evolución de los cromosomas parásitos» Ref: P06-CVI1664 (Ref. 2237)

Investigador responsable: Don Juan Pedro Martínez Camacho.

Funciones del contratado: Análisis de ISSRs en individuos adultos y embriones procedentes de poblaciones naturales del saltamontes *Eyprepocnemis plorans*, y realización de una filogeografía de poblaciones de esta misma especie mediante marcadores mitocondriales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia con las técnicas moleculares necesarias para el estudio de los marcadores ISSRs y mitocondriales. Expediente Académico.

Miembros de la Comisión: Juan Pedro Martínez Camacho.

ANEXO 5

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación «Gestión integral de la seguridad portuaria» ref 53/08 (Ref. 2238)

Investigador responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del contratado: Modelización y ensayo de grúas portuarias frente a la acción del viento. Análisis de la acción del viento en grúas portuarias. Estudio y diseño de sistemas

de disipación de energía y aisladores para el control de la respuesta frente a la acción del viento. Programación de una base de datos de gestión de la Fiabilidad de las Grúas en el sistema portuario español que incluya el tratamiento climático, tipológico y la respuesta a viento.

Requisitos de los candidatos: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia demostrable en el ensayo en túnel de viento de capa límite. Experiencia demostrable en programación en entornos Matlab, C+ o similar. Experiencia demostrable en el diseño de sistemas de control estructural frente a cargas dinámicas. Nivel alto de Inglés hablado y escrito. Entrevista personal en su caso.

Miembros de la Comisión: Asunción Baquerizo Azofra.

ANEXO 6

1 contrato de investigación adscrito al proyecto europeo «Instruments for Assessing Levels of Physical Activity and Fitness (ALPHA)» (Ref. 2239)

Investigador responsable: Don Manuel J Castillo Garzón.

Funciones del contratado: Participar en los estudios de evaluación de la condición física correspondientes al proyecto Alpha.

- Participar en las distintas actividades de investigación y docencia que desarrolla el grupo CTS 262.

- Analizar los resultados de los estudios multicéntricos en los que ha participado el grupo y elaborar las propuestas de publicación pertinentes. Responsabilizarse del mantenimiento y actualización de la página web del grupo y mantener actualizado el CV del mismo.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.101,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 30 horas.

- Duración: 9 meses.

Criterios de valoración: Desarrollar estudios de doctorado. Experiencia en evaluación de la condición física.

Miembros de la Comisión: Manuel J. Castillo Garzón.

ANEXO 7

1 contrato de investigación adscrito al grupo de investigación «Biomoléculas» ref. BIO- 223 (Ref. 2240)

Investigador responsable: Don José Manuel Sánchez Ruiz.

Funciones del contratado: Preparación, caracterización biofísica y del efecto in vivo de variantes de beta-lactamasa y tiorredoxina de E. Coli.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Biología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración: Experiencia previa de laboratorio en los sistemas proteicos objeto de la actividad a desarrollar (lactamasas, tiorredoxinas).

- Experiencia previa de laboratorio en cultivos celulares y manipulación de microorganismos en general.

- Experiencia previa de laboratorio en técnicas de biología molecular (por, mutagénesis dirigida, etc.).

- Experiencia previa de laboratorio en la caracterización biofísica de proteínas mediante técnicas espectroscópicas y calorimétricas.

Miembros de la Comisión: José Manuel Sánchez Ruiz.

ANEXO 8

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación ref. BIO2006-07332 «Ingeniería de Proteínas» (Ref. 2241)

Investigador responsable: Don José Manuel Sánchez Ruiz.

Funciones del contratado: Preparación, purificación y caracterización biofísica de variantes de aminotransferasas humanas implicadas en enfermedades.

Requisitos de los candidatos: Doctor.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia postdoctoral en campos relacionados con la actividad a desarrollar.

- Doctorado en Ciencias.

- Publicaciones científicas relacionadas con la actividad a desarrollar.

- Experiencia en técnicas de biología molecular (western blot, obtención de dna, clonación, amplificación mediante pcr, mutagénesis).

- Experiencia en expresión y purificación de proteínas recombinantes expresadas en E. Coli, en células eucariotas y en sistemas libres de células.

- Experiencia en la caracterización biofísica de proteínas mediante técnicas espectroscópicas y calorimétricas.

Miembros de la Comisión: José Manuel Sánchez Ruiz.

ANEXO 9

1 contrato de Personal Técnico adscrito al convenio de colaboración entre Universidad de Granada (Laboratorio de Estudios Interculturales) y La Caixa (Ref. 2242)

Investigador responsable: Don F. Javier García Castaño.

Funciones del contratado: Apoyo a la investigación, Edición y realización de audiovisuales y multimedia; manejo y mantenimiento de bases de datos informatizadas con documentos visuales de todo tipo.

Requisitos de los candidatos: Título en Técnico Superior en imagen (FP. Grado Superior).

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración: Titulado en Técnico Superior en imagen (FP. Grado Superior) Formación en el terreno audiovisual (fotografía y lenguaje cinematográfico), Experiencias en trabajos similares.

Miembros de la Comisión: F. Javier García Castaño.

ANEXO 10

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de la Red Samid del FIS (Ref. 2243)

Investigador responsable: Don Ángel Gil Hernández.

Funciones del contratado:

- Análisis bioquímicos de citoquinas asociadas a la obesidad (adiponectina, leptina, etc.) mediante la tecnología de Elisa.

- Estudio molecular de la expresión de determinados genes relacionados con la obesidad, tales como la leptina, el receptor de la leptina etc, mediante la tecnología de PCR cuantitativo. Además, también realizará el estudio de polimorfismos (SNPs) en dichos genes.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Bioquímica, Farmacia, Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Por orden de preferencia, licenciatura en Bioquímica, Farmacia, Ciencia y Tecnología de los Alimentos. La nota mínima de expediente académico 3,00 de calificación global.

- Imprescindible conocimiento de inglés como segunda lengua, y se valorará positivamente el conocimiento de un tercer idioma.

- Se requieren conocimientos de las siguientes técnicas de Biología Molecular: PCR, aislamiento de DNA bacteriano y de suelo, secuenciación y ensayos de traducción; además de manejo de microscopía confocal y vertical y experiencia en cultivos celulares mamíferos.

- Se valorará positivamente las estancias por periodos no inferiores a 6 meses en empresas europeas.

- Entrevista potencial.

Miembros de la Comisión: Ángel Gil Hernández.

ANEXO 11

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de investigación «Evaluación de la eficacia diferencial del tratamiento con presión nasal positiva continua, acompañado o no de un programa de promoción de conductas saludables en pacientes con SAOS» (Ref. FS/FN/ARM) (Ref. 2244)

Investigador responsable: Don Gualberto Buela Casal.

Funciones del contratado: Búsqueda bibliográfica, elaboración y aplicación de programas de intervención conductural en pacientes con apnea, análisis de datos, elaboración de informes científicos y demás funciones asignadas por el director del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.650 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración: Expediente académico, formación y experiencia clínica, formación en técnicas de comunicación científica, dominio del inglés escrito y hablado, otros méritos relacionados y entrevista personal (opcional).

- Tener el máster en Diseños de investigación y Aplicaciones en Psicología y Salud.

Miembros de la Comisión: Juan Carlos Sierra Freire.

ANEXO 12

1 contrato de investigación adscrito al PSI 2008-04223 titulado «Mecanismos cognitivos y cerebrales implicados en el control atencional proactivo y reactivo» (Ref. 2245)

Investigador responsable: Doña M.^a Jesús Funes Molina.

Funciones del contratado: Desarrollo de la tesis doctoral en la línea de investigación del proyecto al que se adscribe.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología o Diplomado en Terapia Ocupacional.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración: Haber realizado el Master de Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento. Conocimiento y experiencia en trabajo con pacientes con lesión cerebral. Conocimiento y experiencia en investigación en atención.

Miembros de la Comisión: M.^a Jesús Funes Molina.

ANEXO 13

1 contrato de investigación adscrito al Grupo de investigación «Microbiología Ambiental» RNM270 (Ref. 2246)

Investigador responsable: Don Jesús González López.

Funciones del contratado: Ensayos de biotratabilidad de emplazamientos contaminados con hidrocarburos. Análisis microbiológicos, determinaciones enzimáticas, cuantificación de hidrocarburos por CG/SM, biodiversidad por técnicas moleculares y análisis factorial multivariante de los parámetros a analizar.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Química, Licenciado en Biotecnología, Licenciado en Biología, Licenciatura Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en Análisis microbiológicos, Determinaciones enzimáticas. Cuantificación de hidrocarburos por CG/SM, Cuantificación HPA por HPLC. Aplicación de técnicas moleculares para los estudios de biodiversidad. Análisis estadístico, análisis factorial multivariante. Formación: Estudios de postgrado en Ciencias y Tecnologías del Medio Ambiente.

Miembros de la Comisión: Jesús González López.

ANEXO 14

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación «Estudio de tecnologías avanzadas para eliminación de nutrientes y xenobióticos en el tratamiento de aguas residuales» ref. 094.RN08.03.1 (Ref. 2247)

Investigador responsable: Don Miguel Ángel Gómez Nieto.

Funciones del contratado: Control analítico de procesos para el tratamiento del agua. Revisión de procesos biológicos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.278,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en análisis de aguas y control de procesos de membranas.

Miembros de la Comisión: Miguel Ángel Gómez Nieto.

ANEXO 15

1 contrato de investigación adscrito al Contrato de investigación «Investigación y desarrollo de técnicas para el reconocimiento geotécnico del subsuelo y la detección de construcciones e infraestructuras enterradas» núm. 2638 (Ref. 2248)

Investigador responsable: Don Rachid El Hamdouni Je-noui.

Funciones del contratado:

- Bibliografía actualizada de los distintos métodos geofísicos. Realización de una base de datos geotécnica y geofísica en un SIG para la zona del proyecto. Diseño de una sistemá-

tica de ensayos para el proyecto. Realización y supervisión de ensayos geofísicos en distintas zonas de Sevilla (se requiere disponibilidad de viajar a Sevilla). Interpretación de los resultados de los distintos ensayos.

- Correlación entre los datos geofísicos y geotécnicos. Introducción de los datos geotécnicos y geofísicos obtenidos en la base de datos. Redacción de memorias periódicas con los resultados obtenidos en las distintas fases del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Geológicas o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Haber cursado al menos una de las siguientes asignaturas: Geología Aplicada a la Ingeniería, Mecánica y Dinámica de Suelos y Rocas, Métodos avanzados de reconocimiento del terreno, prospecciones geofísicas, geofísica aplicada, hidrogeología aplicada. Expediente académico.

- Acreditación de experiencia en geotecnia. Acreditación de conocimientos en geofísica, SIG e idioma inglés. Se valorará positivamente haber participado en compañías de ensayos geofísicos especialmente las aplicadas a obras públicas. Carnet de conducir. Vehículo propio.

Miembros de la Comisión: Rachid El Hamdouni Jenoui.

ANEXO 16

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de investigación «La Incidencia de la elección de centros educativos en los procesos de inclusión y exclusión social en la Comunidad Autónoma de Andalucía» ref SEJ2006-08828 (Ref. 2249)

Investigador responsable: Don Diego Sevilla Merino.

Funciones del contratado: Realización y transcripción de entrevistas. Análisis geográfico de datos demográficos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Pedagogía.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Estudiante Doctorado relacionado con Educación.

- Software Análisis Demográfico (Arcgis).

- Software Análisis Datos (Spss y Nvivo). Vehículo propio.

Miembros de la Comisión: Antonio Luzón Trujillo.

ANEXO 17

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de la red Samid del FIS (Ref. 2250)

Investigador responsable: Don Ángel Gil Hernández.

Funciones del contratado: Análisis bioquímicos de hormonas, citoquinas, actividad de enzimas del sistema de defensa antioxidante, obtención de DNA genómico y de RNA, así como análisis de la composición de nutrientes de alimentos.

Requisitos de los candidatos: Técnico Superior en Laboratorio de diagnóstico clínico (FP11).

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 610 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 25 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Se requiere técnico superior en Laboratorio de diagnóstico clínico, nota media igual o superior a 8,0. Además de conocimientos informáticos, del paquete

office con un nivel medio-alto. Nivel básico-medio de conocimiento de inglés. Se valorará positivamente el conocimiento básico de una tercera lengua. Así mismo, se valorará positivamente formación en hematología, tecnologías de microbiología y de análisis bioquímico y genético. Además, se valorará positivamente el conocimiento de las técnicas para realizar el análisis de alimentos.

Miembros de la Comisión: Ángel Gil Hernández.

ANEXO 18

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación «Sistemas evolutivos en red no-jerárquicos» ref. TIN2007-68083-C02-01 (Ref. 2251)

Investigador responsable: Don Juan Julián Merelo Guervos.

Funciones del contratado: Investigación en sistemas bioinspirados. Divulgación de las actividades del Grupo de investigación. Puesta a punto de experimentos. Apoyo a la investigación del grupo GeNeura Universidad de Granada.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería electrotécnica, electrónica o informática.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Trabajos publicados en las áreas de investigación siguientes: Algoritmos genéticos, algoritmos de colonias de hormigas. Tener DEA o equivalente (MsC).

Miembros de la Comisión: Juan Julián Merelo Guervós.

ANEXO 19

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación «Polímeros de coordinación porosos. Diseño, síntesis, caracterización estructural y estudio de adsorción de gases ligeros de interés medioambiental» ref. CTQ2008-00037 (Ref. 2252)

Investigador responsable: Don Jorge Andrés Rodríguez Navarro.

Funciones del contratado: Síntesis, caracterización estructural y estudio de las propiedades adsorbentes de polímeros de coordinación porosos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración: Expediente académico. Experiencia en síntesis y caracterización de las propiedades físico-químicas de compuestos de coordinación-organometálicos.

Miembros de la Comisión: Jorge Andrés Rodríguez Navarro.

ANEXO 20

2 contratos de investigación adscritos al Grupo de investigación FQM-348 (Ref. 2253)

Investigador responsable: Don Enrique José Álvarez-Manzaneda Roldán.

Funciones del contratado: Llevar a cabo la síntesis de compuestos bioactivos a partir de terpenoides naturales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 2 meses.

Criterios de valoración: Experiencia previa en la labor a realizar.

Miembros de la Comisión: Enrique J. Alvarez-Manzaneda Roldán.

ANEXO 21

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación ref. CSO2008-00174 «Normalización de autores e instituciones científicas españolas: Generación de una base de datos de autoridades y aplicación a los indicadores científicos y bibliométricos de la base de datos In-Recs» (Ref. 2254)

Investigador responsable: Don Rafael Ruiz Pérez.

Funciones del contratado: Carga de datos para generación de indicadores científicos a partir de la normalización de autores e instituciones en la BD In-Recs.

Requisitos de los candidatos: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 609,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Expediente académico. Calificaciones en evaluación de la ciencia y gestión automatizada de catálogos.

Miembros de la Comisión: Rafael Ruiz Pérez.

ANEXO 22

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de Excelencia «Desarrollo de técnicas de difracción de rayos X no convencionales para el análisis composicional y microestructural de materiales policristalinos» ref. P08-RNM-04169 (Ref. 2255)

Investigador responsable: Don Alejandro Rodríguez Navarro.

Funciones del contratado: Análisis de muestras minerales mediante técnicas espectroscópicas (raman e infrarrojos).

Requisitos de los candidatos: Licenciado en ciencias químicas o Ambientales.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa con técnicas espectroscópicas.

- Expediente académico.

- Miembros de la Comisión: Alejandro Rodríguez Navarro.

ANEXO 23

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de excelencia «diseño y síntesis de polímeros de coordinación multifuncionales porosos» FQM-4228 (Ref. 2256)

Investigador responsable: Don Antonio Rodríguez Diéguez.

Funciones del contratado: Montaje, puesta en marcha y operación de un espectrómetro de masas para aplicaciones en procesos catalíticos y de separación de gases en polímeros de coordinación porosos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Química, nota media del expediente académico superior a 2.0.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia investigadora en Síntesis y caracterización de compuestos de coordinación-organo-metálicos.

Miembros de la Comisión: Antonio Rodríguez Diéguez.

ANEXO 24

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Convenio específico de colaboración (Código GIASA: G-GI1002/IDI0); Código 2460, Título del proyecto de investigación «Aplicación de lodos de depuradora y compost para la restauración de taludes de carreteras» (Ref. 2257)

Investigador responsable: Don Francisco Osorio Robles.

Funciones del contratado:

- Análisis de la evolución en los parámetros caracterizadores del terreno de los taludes. Estudio comparativo de especies, orientación de parcelas, Dosificación.

- Análisis de los parámetros caracterizadores de los lodos. Estudio de cumplimiento de la normativa.

- Estudio de la época óptima del tratamiento. Diseño de trampas a utilizar para la captura de sedimentos. Cálculo de la superficie de cobertura vegetal por parcela. Estimación y medición de la erosión real en parcelas.

Requisitos de los candidatos: Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 530,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Trabajos realizados en materia de medio ambiente. Experiencia previa en investigación. Docencia no reglada. Conocimientos en ArcGIS. Alumnos de último curso de la titulación de Ciencias Ambientales.

Miembros de la Comisión: Francisco Osorio Robles.

ANEXO 25

2 contratos de investigación adscritos al proyecto de Excelencia «Violencia de género: Análisis psicosocial de sus causas y estrategias para su reducción» ref. P06-HUM-1437 (Ref. 2258)

Investigador responsable: Don Miguel Carlos Moya Morales.

Funciones del contratado: Colaboración elaboración de instrumentos y cuestionarios de investigación. Recogida de datos. Análisis de datos. Elaboración de informes de investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura Psicología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Formación de posgrado en Psicología de la Intervención Social. Experiencia en investigación. Publicaciones, comunicaciones a congresos.

Miembros de la Comisión: Miguel Moya Morales.

ANEXO 26

1 contrato de investigación adscrito al proyecto europeo NUTRIMENTHE (Ref. 2259)

Investigador responsable: Doña Cristina Campoy Folgoso.

Funciones del contratado: Participación y desarrollo de una batería neuropsicológica aplicable en todos los países europeos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.
- Criterios de valoración:
 - Experiencia en Máster Oficial de Neuropsicología.
 - Participación en proyectos Europeos. Experiencia en tratamientos neuropsicológico en niños. Dominio de inglés hablado y escrito. Presentar acreditación. Dominio de sistemas informáticos avanzados.

Miembros de la Comisión: Cristina Campoy Folgoso.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Utilización del Nematodo *Caenorhabditis Elegans* para la Alimentación de Larvas de Peces en Acuicultura», al amparo del Convenio de Colaboración firmado entre la Universidad de Málaga y la Universidad Pablo de Olavide.

Vista la propuesta formulada por don Manuel J. Muñoz Ruiz, Investigador Principal del Proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 11 de mayo de 2009.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia CTC0905, que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.04.08.32.02 541A 649.07.00 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm.: 2009/215).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 12 de mayo de 2009.- El Rector.- Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimientos Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1. a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las